

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 799/2021

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2021, acuerda aprobar inicialmente las Bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a las empresas del término municipal de Palma del Río para el mantenimiento de la actividad económica como consecuencia de la situación generada por el COVID-19.

Lo que se hace publico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, durante el plazo de treinta días, a efectos de presentación de posibles reclamaciones y sugerencias contra el mismo, entendiéndose que de no producirse éstas se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin más trámite que el de su íntegra publicación.

El expediente de aprobación de las Bases Reguladoras se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Palma del Río.

Palma del Río a 5 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Concejal de Régimen Interior, José María Parra Ortiz.